

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Siendo las **12:00** horas del día 26 de octubre del 2024; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; C. María Juliana May Esquivel; Primera Regidora; C. Marco Antonio Carballo Tadeo, Segundo Regidor; C. Liliana Guadalupe Ojeda Arana, Tercera Regidora; C. Miguel Ángel Martínez González; Cuarto Regidor; C. Marytere Anahí Maldonado Chulim, Quinta Regidora; C. Brayan Manuel Sierra Barrios, Sexto Regidor; C. María Luisa Poot Ek, Séptima Regidora; C. Jessica Itzel García Be, Octava Regidora; y el C. Elías Be Cituk, Noveno Regidor, procedieron a iniciar la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, LA RATIFICACIÓN DE LAS OBRAS Y NUEVAS ACCIONES PRESENTADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POA 2024 QUE SE EJECUTARAN CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMÁS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FAISMUN 2024
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO LAS FASES DE INTEGRACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

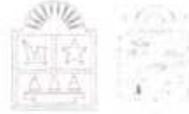
DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, dio el pase de lista, teniendo la inasistencia del C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; pero justificando la inasistencia. Por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Quinta Sesión Extraordinaria, siendo las **12:22** horas del 26 de octubre del 2024, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, dio lectura al orden del día, La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por mayoría en votación económica.**





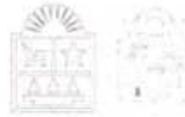
incluye domos, espacios públicos parques, entonces a veces es un poquito limitante, porque la gran mayoría de las comunidades buscan, solicitan obras complementarias que sones no es el mejoramiento de sus calles y de sus accesos, justamente entonces hoy específicamente hay un único cambio de lo que yo propuse al inicio de este 2024, pues por cuestiones de tiempo había la aprobación de la remodelación de la unidad deportiva iniciarla de manera inmediata, pero nosotros tenemos que ir cumpliendo para el cierre de esta obra, hasta bueno documental hasta diciembre y físicamente hay un plazo hasta marzo, sin embargo, no queremos caer en tiempos en los que no nos permitan los contratos, no cumplir entonces la idea y afortunadamente ya había un levantamiento de las calles a los que me acompañó el presidente de la comisión Marco a hacer este recorrido físicamente para ver las calles cuáles son las de mayor e interés. Nosotros hemos estado impactando de la avenida constituyentes para allá, Emiliano Zapata, uno Emiliano Zapata dos, y ahora nos vamos a hacer esa aplicación de las calles en la colonia en los planes y de este lado del del lado del desarrollo que va teniendo nuestra ciudad que para hacerle sincera, hay muchísimas calles en las que ella vive mucha gente y sólo tienen pequeñas brechas, no entonces ahí hicimos, me quise mover de manera física en cada una de esas calles y estar mapeando, obviamente pues las que nosotros recorrimos son bastantes, pero bueno, siendo el conteo de lo que nos alcanza con ese presupuesto que teníamos prácticamente de 19 millones de pesos para la unidad deportiva.

Afortunadamente el proyecto ya está se contempla la intervención en la cancha cerrada y en el campo de fútbol, pero lo tendré en la propuesta del 2025, para arrancando el año, ahora sí de manera documental y física no tengamos ninguna situación de los tiempos es una obra que lleva su tiempo por los detalles como lo fue el parque principal y queremos tanto tener una buena planeación como un buen término de las obras para el 2025, estoy trabajando también con el equipo para ver las modificaciones en las que podemos tener obras directas, hay muchísimas solicitudes de poder entregar cuartos ya hicimos muchos baños, avanzamos bastante, pero también en este análisis de esa de estas visitas que hemos estado siendo en las comunidades en muchas ocasiones, todavía sigue viendo desigual que tienen una vivienda tradicional de la zona y ya tienen un baño bonito, pero ahora también estamos con esa necesidad de atender solicitudes de cuartos, no estamos trabajando todos los costos para que pueda alcanzarnos impactar el mayor número posible de personas en el 2021, entregué desde el inicio nos metimos, así como en estas fechas, nos metimos a entregar 2000 pisos y le tocó a las 88 comunidades fuimos dividiendo y bueno afortunadamente se dio bien, pero hoy lo que más aprecia sobre todo por las inclemencias de tiempo son los cuartos, cuando viene la probabilidad del impacto de un fenómeno natural, pues bueno la seguridad de los de la de nuestra gente es lo que estamos más expuesto en esos momentos, pero bueno esos hablaremos en las próximas propuestas que es para el 2025, esto es para la etiqueta del 25% restante de este 2024, prácticamente es la ratificación y la modificación específica entre el proyecto unidad deportiva por las calles y bueno Ahora sí que en ese 2025, arrancar con ese proyecto que para mí es la verdad es que todo es porque las calles ahorita son la necesidad más apremiante, pero sí, es importante impactarlas de una vez pues en ese sentido no y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





bueno como ustedes lo pueden notar hemos podido y en ese solamente en ese 2024, el número de obras que se están haciendo, pues es un monto bastante considerable, son prácticamente 58 obras grandes en las que pudimos impactar en este 2024, y esperamos que las próximas proyecciones para el ejercicio 2025, que justamente está nuestro personal en capacitación ayer y hoy continúa, pero pues aquí la directora tenía que venir a presentarnos, están justamente hay muchos temas, es importante comentar en esto no cuando se hace esa recopilación de la información, esto no es que se me ocurrió a mí que eso vamos a hacer, nos basamos en la solicitudes, por supuesto de los delegados de los alcaldes, tenemos que cumplir esas formas para que a través de esas consultas y de lo que tenemos en presupuestos, podamos ir planeando entonces no es que nosotros pongamos que nos cuesta 5 millones de pesos. Cada cosa hay un tabulador en la Secretaría de bienestar que nos miden, por ejemplo y que quienes han construido en el último año, pues no me dejarán mentir los costos de los materiales, obviamente han incrementado en la zona en dónde está el tren maya, los proyectos federales y nosotros se lo subimos a la plataforma, pero pues la Secretaria no lo rebota porque pues no consideran el incremento de la mano de obra, el incremento de los materiales y esa situaciones compartida con los 11 municipios que ayer expusieron eso ante los cursos, lo da de la auditoría superior del Estado, porque todos tuvieron esas observaciones; e estado Ahorita haciendo esta supervisión de las obras, pido que el personal de las empresas están presentes y todos coinciden en que no es lo mismo en la adquisición de material aquí en la cabecera era como adquirirlo aquí y tener que llevarlos a otras comunidades, entonces pues obviamente yo soy consciente de qué de qué es así, pero bueno las plataformas nos han bloqueado eso no han considerado, inclusive hay un acuerdo para que la propia ASEQROO ayer que ahora que me comentaba Jessi eso este pues se genera un acuerdo para que de manera particular en Quintana Roo se pueda avanzar porque bloquearnos el proyecto no es, tenemos tiempos por cumplir cuando se sube el proyecto y cuando regresan las observaciones, las obras nos las bloquean, si no estoy mal, son tres periodos en los que se abren esas plataformas para que se puedan subir en tres son cuatro o cuatro meses en este caso tres trimestres que tuvimos y esos esos bloqueos nos generan atrasos porque en los tiempos de licitaciones son 15 días para otro. Bueno entonces las obras terminan haciéndose quizá muchos de montón porque de aquí a que nosotros justifiquemos tenemos que esperar tres meses para volver a subir la obra y que puedan autorizaron, y ahora si iniciemos el proceso felicitación y esos detalles es importante mencionarlos porque como les decía ayer la gente nos pide que mejor abramos más calles sin encarpetarlos, pero hoy ya no podemos hacer lo damos obligados terminarlo hasta carpetas asfáltica, entonces ahí empieza nuestra labor política y social de hablar con los delegados para que con gente que no es una cuestión en la que no quisiéramos no pero nos medimos tenemos obligaciones, entonces eso y muchas cosas que pasan para poder lograr este planeación regido también este hacer los proyectos 20, 30, ahora van a ser al 20, 50 y todo eso también está la presencia de José, tenemos que combatir este la pobreza y la pobreza, cuando haces un domo, no estás combatiendo la pobreza, si es una necesidad de la población que así lo consideran ellos, pero combatir la pobreza es tener un piso firme, tener un techo seguro tener para dónde ir

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





a hacer sus necesidades, esos son lo que nos mide justamente en la plataforma, no entonces hay importante conocer un poquito del por qué se etiquetan de esta manera y que cada presidente municipal planea son cambiantes, por ejemplo el PRODIM no es aplicable para este último año que hacemos con PRODIM compramos computadoras, compramos escritorios, compramos todo lo que necesitan las áreas operativas que están al frente de la etiqueta, los vehículos, el arrendamiento de los vehículos para hacer el trabajo de supervisiones, bueno este nos toca planear muchísimo que lo estamos haciendo ahorita justamente con la dirección de obras y con Jessi, para que previo a presentarlo al cabildo, ustedes también como les decía a través de sus comisiones de una vez nos propongan si hace falta con urgencia, quizá por ejemplo, en caso de la Comisión de educación Maestra, algún Aula en alguna comunidad o quizá esté en la propuesta que tengo, no sé quién, perdóname quién tiene la comisión Asuntos familiares Bueno en el caso, este queremos darle una mayor o dignificar el área de adulto mayor, que ahorita está en un espacio, pero que ahí ya está los de seguridad pública, lo cual pues no es seguro que ellos se mantengan ahí y el área pues lo vamos a destinar única y exclusivamente para seguridad pública, entonces queremos que los abuelitos tengan un espacio digno, un espacio seguro con actividades recreativas, o sea que sea su espacio porque también el espacio donde están con el pasar de los años en ese tiempo también tiene sus afectaciones, entonces así como esos, pues cada uno otra vez de sus comisiones con todo con todo derecho y obligación que tiene, pues proponernos ese presupuesto participativo, no entonces ese es el la situación y pues a consideración por supuesto no esta propuesta para poder terminar con este 2024.

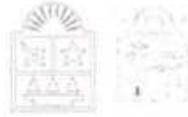
Marco Antonio Carballo Tadeo, Segundo Regidor; Para evitar esa cuestión. La propuesta que entiendo es desde que la obra de la rehabilitación de la deportiva con el monto que iba a ser originalmente o se deja para el 2025, para poder ejecutar iniciando enero y poderla terminar, bien terminada, bien ejecutada, y este sin observaciones y ese recurso que no se pierda aplicarlo en obras de ambientación de calles, qué bueno que ya la dirección ya tenía un levantamiento de estas calles y permite que se puedan ejecutar en estos meses que nos falta por concluir, que es más rápida la ejecución de una calle que es una rehabilitación, eso es el resumen de lo que se quiere proponer cuenta con la autorización de nosotros.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Podrás especificarnos las obras que se ejecutarían con esto.

Jessie Joana May Torres. Directora de Planeación. De hecho, las que leí fueron las que se están considerando con ese 25%. No di lectura de las 59 acciones, únicamente leí lo que son las construcciones de los dos domos y el Chan Chen, San Silverio, el multideportivo en Tío Suco tenemos pendiente cinco rutas de construcciones de baño, cada una con dos localidades, esas ya estaban aprobadas anteriormente y lo que les mencioné que se hizo la modificación de la de la unidad deportiva y se están considerando cuatro nuevas propuestas, que son las construcciones de pavimentación y las ampliaciones de Red de agua entubada. En total tenemos 12 acciones pendientes.



[Handwritten signature]



Nosotros tratamos de qué cuando se haga la programación del POA se pueda hacer estén con las mínimas modificaciones posibles, para que como bien ella explicaba nosotros tenemos tiempo para poder cargar estos proyectos y que nos lo validen en la plataforma de la MIR anticipando o sea a todo esto y a las modificaciones que pudieran darse el día de hoy, nosotros ya trabajamos en una previa carga de estos proyectos, los cuales iguales, pues ya no los nos validaron y nos permite de manera inmediata poder hacer lo que son las licitaciones y dar inicio a estas obras, tratando de qué lo más pronto posible, puedan concluirse como mencionaba la presidenta tenemos hasta el 31 de diciembre para todo el tema administrativo, sin embargo hay otras que pues sus procesos de ejecución, pues pueden ir variando, no depende igual las condiciones en las que el clima nos lo permita cuestiones de materiales y otras cosas que se presentan en las ejecuciones de la de las obras, por lo tanto pudieran brincar unas al siguiente año, pero todas ellas ya fueron estén cargadas en la plataforma para reducir estos estos tiempos.

María Luisa Poot Ek, Séptima Regidora; Perdón buenas tardes, a todos, en la este, la pavimentación de calles y en la red de agua es en la cabecera municipal o también incluye comunidades.

Jessie Joana May Torres. Directora de Planeación. Aquí en la cabecera municipal, posteriormente para el 2025, vamos a estar considerando lo que son algunas comunidades como avión decía la Presidenta si tienen alguna comunidad como propuesta sería momento de qué nos lo hicieran llegar porque nosotros ahorita en el mes de noviembre diciembre Empezamos con la proyección para el 2025 Considerando que como les comentaba que inicio de año nosotros ya podamos darles a conocer se apruebe e iniciar con todos los procesos correspondientes

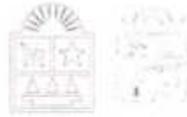
María Luisa Poot Ek, Séptima Regidora: Que es el presupuesto de los 19 millones que se iba a utilizar en la unidad deportiva

Jessie Joana May Torres. Directora de Planeación. así es anteriormente estaban autorizado 17 millones para ese proyecto teníamos un saldo presupuestario ahorita con las modificaciones que se hicieron aproximadamente las cuatro acciones que si bien están divididas más que nada por colonias, pero pues vamos a lo mismo construcción de pavimentación y por indicaciones de la Presidenta y para hacer un trabajo Pues de calidad, lo que hacemos es que todas las calles que se vayan a realizar, si no tienen agua potable, considerarlo en el momento de la ejecución para que luego no venga capa hacer trabajos y pues se vean dañadas esas vialidades entonces todas esas cuatro propuestas hacen un nuevo importe de aproximadamente 18,400,000 pesos aproximadamente.

María Luisa Poot Ek, Séptima Regidora: Pues lo tomaremos en cuenta en el plan de trabajo en el en el presupuesto de la obra, porque una de las obras o escuelas que ahorita yo lo considero muy importante porque es el sentir de la gente, es una escuela primaria en los planes porque los niños se trasladan muy lejos de los planes a la Orlando de Beza y de la de los planes a la Felipe y la verdad los grupos están muy pero muy saturados,

[Handwritten signature]





entonces eso lo voy a considerar, espero que para que en su Momento se tome en cuenta permite.

Jessie Joana May Torres. Directora de Planeación. Son apoyos en las escuelas, pero no como la construcción de una nueva escuela, sino espacios que pudieran contribuir a las escuelas, una Aula, un domo en una escuela, un techado, un comedor, esos espacios, lo que pasa es que primero la Secretaria tendría que aprobar eso.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; El congreso por parte de la de la gobernadora de no dejar ninguna escuela sin domo, eso ya va a ser una ley, el derecho de los estudiantes van a hacerse más de 2000 domos, lo cual no quiere decir que lo van a hacer todo el próximo año nos estaremos sentando con la nueva Secretaria de educación para que por municipios nos digan, sabes que Mary Carrillo cuarto te tocan 300 domos o estaria padrisimo 300 digo en los tres años que nos corresponde, pero no sé este año tocan y que nosotros en base a una de la dirección de educación también por supuesto que su primera tarea tener ese censo, el poder decirme aquí en comunidades que es en donde muchas veces tenemos más de esa atención en el tema de infraestructura este, pues bueno poder etiquetarlo entre nosotros considerarlo que la dirección de planeación y obras públicas, también hagan lo propio y bueno tener este pues el mejor resultado en eso no la verdad es que construir una escuela a cualquiera le hace ilusiónó, o sea si lo pudiéramos hacer créame que Podríamos haríamos a muchas personas felices, no pero por supuesto gestión ok entonces me quedó claro que es como obras en la ampliación en las escuelas, no por ejemplo un comedor a lo mejor una Aula de usos múltiples allá si se considera.

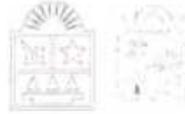
Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por Mayoría**.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO LAS FASES DE INTEGRACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027.

Jessie Joana May Torres. Directora de Planeación. Sí, buenas tardes, voy a dar lectura a la presentación de propuesta del programa de trabajo para la consulta y formulación y publicación del plan Municipal de desarrollo con la instalación del copla de Moon, que se llevó a cabo en días anteriores, se dio inicio a los trabajos para la integración del plan municipal de desarrollo en apego a lo dispuesto por la ley de planeación para el desarrollo del Estado Este plan municipal de desarrollo estará alineado a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 20 30 para el desarrollo sostenible de la ONU, asimismo al plan nacional de desarrollo y el plan de desarrollo estatal y las líneas de acción que tiene pues esta administración. (A continuación, se da la lectura de la propuesta).

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.





PRESENTACION DE PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA CONSULTA, FORMULACION Y PUBLICACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:

- CON LA INSTALACION DEL COPLADEMUN SE DA INICIO A LOS TRABAJOS PARA LA INTEGRACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN APEGO A LOS DISPUESTO POR LA LEY DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO.

- ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ESTARA ALINEADO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU, ASI MISMO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL Y LIENEAS DE ACCION.

-PREPARACION E INSTALACION DEL COPLADEMUN

- **DIAGNOSTICO:** SE REALIZARA LA RECOPIACION, ANALISIS E INTEGRACION DEL DIAGNOSTICO POLITICO SOCIAL, AMBIENTAL, CULTURAL, ECONOMICO, EDUCATIVO Y DEPORTIVO.

FASE 1

ES PROPORCIONAL LA PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS Y DE LOS SECTORES ORGANIZADOS DEL MUNICIPIO A TRAVES DE UN ESPACIO DE DIALOGO PARA TENER PROPUESTAS, DEMANDAS SOCIALES Y APORTACION DE PRIORIDADES QUE SERAN CONSIDERADAS PARA LA FORMULACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE REGIRAN LAS ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL 2024 AL 2027.

CON ELLO SE INTEGRARAN PROPUESTAS DE LOS PARTICULARES, ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA CADA EJE RECTOR DEL PMD, SE PROPONE REALIZAR A TRAVEZ DE 3 MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, DE LOS PROPUESTOS EN EL ARTICULO 123 DE LA LEY DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO:

1.- FOROS DE CONSULTA CIUDADANA MUNICIPALES

2.- ENCUESTAS

3.- TALLERES.

FASE 2: INTEGRACION DE ACCIONES, OBJETIVOS Y LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO.

ESTA FASE SE REALIZARA EL TRABAJO DE ESCRITORIO PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA INFORMACION RECOPIADA Y ELABOR EL DOCUMENTO DEL PLAN MUNICIPAL.

EN ESTA FASE SE DEFINIRAN LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION, INDICADORES Y METAS QUE ESTRUCTURAN CADA EJE QUE REGIRA EL PLAN MUNICIPAL. PARA CADA OBJETIVO SE ESPACIFICARA LA VINCULACION, CONTRIBUCION DIRECTA E INDIRECTA CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030.

FASE 3: VALIDACION DEL PMD

UNA VEZ ELABORADO EL PLAN MUNICIPAL SE TURNARA AL COPLADE PARA VALIDAR SU COMPATIBILIDAD CON EL PLAN ESTATAL. POSTERIORMENTE, REGRESARA AL COPLADEMUN PARA QUE LO PRESENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO TURNARA AL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACION. POR LO TANTO SE DEBE CONSIDERAR LOS TIEMPOS DE SU PASO:

-POR EL COPLADE. PARA VALIDACION DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

- POR EL COPLADEMUN. PARA SU AUTORIZACION POR EL COPLADEMUNY MODIFICACION EN CASO DE OBSERVACIONES

- POR EL AYUNTAMIENTO. PARA SU APROBACION.

FASE 4: PUBLICACION OFICIAL.

EL PMD SE REMITIRA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO, AL TIEMPO QUE SE MANDARA A PUBLICARLOE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. LA FECHA LIMITE PARA LLEGAR A ESTA ACTIVIDAD SERA EL 28 DE FEBRERO, CUANDO SE CUMPLEN LOS 5 MESES DE TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO.

ASIMISMO SERA PUBLICADA EN LAS PÁGINAS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO PARA DARSE A CONOCER EN LA SOCIEDAD.

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por mayoría**.

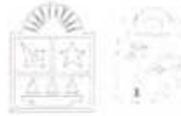
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; – CLAUSURA DE LA SESIÓN. La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **13:06** horas del 26 de octubre del 2024.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE

CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 26 DE OCTUBRE DEL 2024
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA**

**C. MARCO ANTONIO CARBALLO TADEO
SEGUNDO REGIDOR**

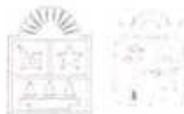
**C. LILIANA GUADALUPE OJEDA ARANA
TERCERA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. MARYTERE ANAHI MALDONADO CHULIM
QUINTA REGIDORA**

**C. BRAYAN MANUEL SIERRA BARRIOS
SEXTO REGIDOR**





C. MARIA LUISA POOT EK
SÉPTIMA REGIDORA

C. JESSICA ITZEL GARCÍA BE
OCTAVA REGIDORA

C. ELÍAS BE CITUK
NOVENO REGIDOR

C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA
SECRETARIO GENERAL

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2024**





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2024/06

Siendo las 12:22 horas del día 26 de octubre del 2024, se reúnen las personas cuyos nombres y cargos aparecen en la lista de asistencia que forma parte integrante de esta acta, con el propósito de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, en la sala de Cabildos ubicado en la planta alta del Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, sita en la calle 66 S/N entre 65 y 67 de la Colonia Centro. De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículo 25, 26 y 115; así como lo dispuesto en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en sus artículos 3,6 fracción XIV, 66 capitulo II inciso k 120 fracción I; Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 33,37,48, y 49; y supeditado a la ley de Planeación del Estado de Quintana Roo en los artículos 8,20,21,27,37,41,44,45,47,49,56,59,60,64,94,123 y 133 y demás leyes y reglamentos aplicables en la materia. Las autoridades procedieron a iniciar la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo mismo que se sujetó al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia del día.
- Segundo.-** Declaración de existencia de quórum legal.
- Tercero.-** Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
- Cuarto. a)** Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la ratificación de las obras y nuevas acciones presentadas en el Programa Operativo Anual (POA) 2024, que se ejecutaran con los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024.
- b)** Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto las fases de integración y formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- Quinto.-** Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

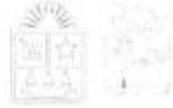
Primer punto del orden del día. - Lista de asistencia del día. En uso de la voz la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicito al Arq. Hugo Salvador Flores Vega, Secretario General del Municipio procediera al pase de lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

Segundo punto del orden del día. - Declaración de existencia del quórum legal. En virtud de encontrarse en su mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, hizo la declaratoria de existencia del quórum legal.

Tercer punto del orden del día. - Lectura y Aprobación en su caso del orden del día. Declara abierta la sesión, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Solicitó a la Secretario General Arq. Hugo Salvador Flores Vega procediera dar lectura al orden del día. Terminada la lectura, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, sometió a votación de los miembros del cabildo la aprobación del Orden de día, misma que fuera aprobada por unanimidad de votos.

Terminando el punto anterior, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicitó al Secretario General, Arq. Hugo Salvador Flores Vega, continuara con el siguiente punto del Orden del día.

Página 1 de 8



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

Acta No. DPM/ASC/POA2024/06

Cuarto punto del orden del día.- En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Arq. Hugo Salvador Flores Vega, informó que como siguiente punto corresponde la lectura del **a)** Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la ratificación de las obras y nuevas acciones presentadas en el Programa Operativo Anual (POA) 2024, que se ejecutaran con los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024. **b)** Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto las fases de integración y formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.-----

Sin embargo, antes de proceder a llegar a los puntos de acuerdo del cuarto y quinto punto del orden del día, es necesario que todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento analicen y; -----

CONSIDEREN

Que en el ámbito de la planeación democrática y participativa de los municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los Municipios, y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en materia de planeación les confiera las leyes y otras disposiciones normativas aplicables. -----

Que en ese sentido, el COPLADEMUN como máximo órgano de planeación municipal, representa un importante mecanismo de concertación con el cual es posible articular eficazmente la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de lograr priorizar, jerarquizar, realizar acuerdos y consensos que permitan la planeación, programación y la realización de obras y acciones en beneficio de la sociedad.-----

Que el COPLADEMUN, está integrado por la Presidenta Municipal; los miembros de los Ayuntamientos; los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; los titulares de las comisiones donde participen los sectores público, social y privado, interesen al desarrollo socioeconómico del Municipio; los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en términos de lo dispuesto en el artículo 24 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como representantes del consejo municipal de participación social para la planeación democrática; del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE; de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con funciones de planeación que operen en el municipio; los órganos autónomos; y los demás que considere la Presidenta Municipal, que de conformidad con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Las atribuciones del COPLADEMUN dentro del Sistema Estatal de Planeación, serán las siguientes: Coordinar las actividades de Planeación Municipal para el desarrollo; formular, instrumentar, controlar, dar seguimiento, evaluar y actualizar el Plan Municipal y los programas regionales y especiales que de éste emanen, tomando en consideración el Plan Estatal, las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, del Gobierno Federal y Estatal, así como de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, buscando su congruencia con la planeación y la conducción del desarrollo estatal; someter el Plan Municipal y los programas que le correspondan, a la aprobación del Ayuntamiento por conducto la Presidente Municipal; establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste se deriven; fomentar la coordinación del municipio con la Federación y el Estado, así como la concertación con los particulares, organismos, instituciones

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a red stamp on the left and a blue stamp on the right.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2024/06

y representantes del sector social y privado, para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste emanen; promover la participación con las instancias de planeación de los municipios del estado, con municipios de otros estados y con otras entidades federativas, para coadyuvar en la definición, aplicación y evaluación de programas y estrategias para el desarrollo regional, promover y coordinar las actividades en materia de investigación, así como el establecimiento de programas permanentes de capacitación de recursos humanos en las técnicas necesarias para la planeación; establecer los mecanismos y procedimientos de coordinación interinstitucional y de concertación para realizar el proceso de planeación; evaluar anualmente la relación que guarden los programas y los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como de los resultados de la ejecución con los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los programas a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y actualizar, en su caso, el Plan Municipal y los programas respectivos; cuidar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el municipio, mantengan congruencia en su formulación y contenido con el Plan nacional, el Plan Estatal y los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del municipio respectivo; formular y proponer a los gobiernos estatal y federal, a través del Ayuntamiento y del COPLADEMUN, programas y proyectos de inversión para su financiamiento en beneficio de los habitantes del municipio, como medio para complementar los criterios conforme a los cuales definen sus respectivos presupuestos de egresos; recibir y analizar las propuestas de inversión que le formulen las distintas localidades del municipio, dándole curso a las que se consideren procedentes; seguir y proponer al COPLADE, programas y acciones que se puedan concretar en el marco de los convenios en materia de desarrollo social, que ayuden a alcanzar objetivos y metas del Plan Municipal; levantar un inventario y elaborar un registro continuo de la obra pública que se ejecute en el municipio, como información básica para la planeación; y las demás que les confiera la propia Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, u otras leyes e instrumentos normativos en la materia.

Qué asimismo, y de conformidad con disposiciones legales en materia de planeación, al Ayuntamiento corresponden dentro del COPLADEMUN, las siguientes atribuciones: aprobar, publicar y ordenar la divulgación del Plan Municipal y los programas que deriven de este último y presentarlo al congreso del Estado para su conocimiento; proponer al COPLADEMUN, los programas prioritarios para que formen parte del Plan Municipal; ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas al COPLADEMUN, por parte de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales; verificar que la programación del gasto público municipal se sujete al presupuesto asignado por programa; actualizar sus bases reglamentarias en materia de planeación; celebrar con el COPLADE los convenios de coordinación necesarios para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los planes municipales de desarrollo y sus programas respectivos, fomentar la participación democrática de la población, para el logro de los objetivos del Plan Municipal y de sus programas respectivos; formular las iniciativas de leyes de ingresos y aprobar los presupuestos de egresos municipales de acuerdo con los objetivos del Plan Municipal; aprobar los programas operativos anuales, para la ejecución de los programas municipales; asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo, así como los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo; verificar, analizar y evaluar periódicamente la relación que guarden los programas, objetivos y metas del Plan Municipal, así como evaluar los resultados de su ejecución y, en su caso, emitir los dictámenes de actualización que corresponda; propiciar la participación del Gobierno Federal y Estatal, así como de particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; cumplir con el Plan Municipal, el Plan Estatal, el Plan



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2024/06

Municipal que le corresponda y los programas que de éstos se deriven; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los Planes Estatal y Municipal; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas que formulen emanados del Plan Municipal correspondiente; concertar e inducir con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan Municipal y de los programas que de él se deriven; coordinar las actividades del gobierno municipal con las actividades de los gobiernos federal y estatal en los programas de desarrollo; coadyuvar con los órganos de control Estatal y Federal en la vigilancia de la ejecución de los programas; participar con el Gobierno Federal y Estatal en la formulación de programas de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo; evaluar el Plan Municipal y los programas que de él se deriven; y las demás que le confieran las leyes e instrumentos normativos en la materia.-----

Que el artículo 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado establece entre otras atribuciones a los Ayuntamientos: el de conducir el proceso de Planeación Municipal; y proponer al Gobierno Estatal y Federal, programas de inversión, gasto y financiamiento para ejecutarse dentro del municipio.-----

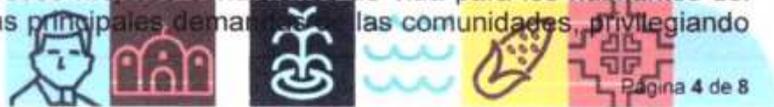
En la propuesta que se exhibe para su ejecución se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, motivo por el cual las obras y acciones planteadas para su realización tiene esta finalidad.-----

Que la propia Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en su artículo 85, los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2024.-----

Asimismo, las Entidades Federativas y las instancias, ejecutoras, en este caso el Municipio deberá publicar la información de los proyectos, incluyendo los avances físicos y financieros, costos unitarios, proveedores, metas y unidades de medida en su página de Internet, así como en otros medios accesibles al cuidado, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Que de igual manera y concordancia con las anteriores atribuciones, con fecha 25 de octubre del 2024 a las 12:30 horas, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo 2021-2024, misma que tuvo por objeto el siguiente punto: **a)** Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Felipe Carrillo Puerto, la ratificación de las obras y nuevas acciones presentadas en el Programa Operativo Anual (POA) 2024, que se ejecutaran con los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024. **b)** Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Felipe Carrillo Puerto, las fases de integración y formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.-----

Que en la elaboración del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2024 se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, considerando las principales demandas de las comunidades, privilegiando





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2024/06

ante todo el bienestar colectivo, y de carácter financiero a efecto de optimizar, racionalizar y hacer eficiente la aplicación de los recursos, administrándolos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez como lo consigna los Principios Generales para la Operación del Fondo y el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que la presentación del Programa Operativo Anual del FAISMUN 2024 corresponden a las consultas ciudadanas y demandas de obras, servicios, necesidades y prioridades de los habitantes del municipio, ajustándose en cuanto a la concordancia entre la Planeación y la ejecución de cada una de las obras y acciones en beneficio de la población.-----

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes: -----

Puntos de Acuerdo

Uno: En uso de la voz, el Secretario General del Honorable Ayuntamiento, Arq. Hugo Salvador Flores Vega, solicitó a la Directora de Planeación Municipal, Lic. Jessie Joana May Torres, explicar el inciso a) Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la ratificación de las obras y nuevas acciones presentadas en el Programa Operativo Anual (POA) 2024, que se ejecutaran con los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024-----

Dos: En uso de la voz, la directora de Planeación Municipal, Lic. Jessie Joana May Torres, menciona que las obras a ratificar fueron aprobadas con anterioridad en el acta DPM/ASC/POA2024/05 de fecha 25 de septiembre del presente año y era importante darle de su conocimiento al Honorable Cabildo. Por lo que procedió a mencionar las obras a ratificar, como primero se tenía la Construcción de Techado en Espacio Multideportivo y Bienes Públicos en la localidad Yalchen, Quintana Roo por un monto de \$ 5,332,789.77 (Son: cinco millones trescientos treinta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos 77/100 MXN). Posteriormente la Construcción de Techado en Espacio Multideportivo y Bienes Públicos en la localidad San Silverio, Quintana Roo por un monto de \$ 5,321,004.29 (Son: cinco millones trescientos veintiún mil cuatro pesos 29/100 MXN). En cuanto a la obra Rehabilitación de Espacio Público Multideportivo en la localidad de Tihosuco, Quintana Roo se presentó una modificación en el presupuesto por un monto nuevo monto de \$ 9,667,525.41 (Son: nueve millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos veinticinco pesos 41/100 MXN), este aumento se dio de acuerdo a los levantamientos realizados para la creación del expediente. Respecto a la obra **Construcción de Cuarto para Baño con Construcción de Sanitario con Biodigestor** se presentaron 5 acciones las cuales son: **Ruta 1** que Incluye las localidades de Ignacio Manuel Altamirano y Presidente Juárez, Quintana Roo por un monto de \$ 9,797,991.27 (Son: nueve millones setecientos noventa y siete mil novecientos noventa y un pesos 27/100 MXN). **Ruta 2** que Incluye las localidades de Naranjal Poniente y Santa María Poniente, Quintana Roo por un monto de \$ 9,797,991.27 (Son: nueve millones setecientos noventa y siete mil novecientos noventa y un pesos 27/100 MXN). **Ruta 3** que incluye las localidades de Dzoyola y San Francisco Ake Quintana Roo por un monto de \$ 6,858,588.74 (Son: seis millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos 74/100 MXN). **Ruta 5** que incluye las localidades de Betania y Tres Reyes, Quintana Roo por un monto de \$ 5,878,794.77 (Son: cinco millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos noventa y cuatro pesos 77/100 MXN) y por último la **Ruta 8** que incluye las localidades de La Noria Y Francisco I. Madero, Quintana Roo por un monto de \$ 5,878,794.81 (Son: cinco millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos noventa y cuatro pesos 81/100 MXN).





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2024/06

Continuando con el punto se da a conocer que la obra Rehabilitación de Espacio Público Multideportivo de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo en la colonia Emiliano Zapata en específico "La Unidad Deportiva" debido a las premuras del tiempo en cuando a ejecución y tratando que sea construida de manera correcta, se plantea la obra para el año 2025. En cuanto al recursos destinados para dicha obra, se destina a cuatro nuevas obras como son la Construcción de Pavimentación en Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, en las Colonias Plan de Ayala y Plan de Ayutla por un monto de \$ 8,795,227.45 (Son: ocho millones setecientos noventa y cinco mil doscientos veintisiete pesos 45/100 MXN). Ampliación de Red de Agua Entubada en Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, en las Colonias Plan de Ayala y Plan de Ayutla por un monto de \$ 1,280,916.00 (Son: un millón doscientos noventa mil novecientos dieciséis pesos 00/100 MXN). Construcción de Pavimentación en Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, en las colonias Emiliano Zapata, Jesús Martínez Ross, Constituyentes y Lázaro Cárdenas por un monto de \$ 7,645,947.93 (Son: siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete pesos 93/100 MXN). Y por último la Ampliación de Red de Agua Entubada en Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, en las colonias Emiliano Zapata, Jesús Martínez Ross, Constituyentes y Lázaro Cárdenas por un monto \$ 1, 036,985.04 (Son: un millón treinta y seis mil novecientos ochenta y cinco pesos 04/100 MXN). Toda la información de las obras antes mencionada se presenta en el anexo 1 que debe considerarse como si a la letra se insertare. **La Presidenta Municipal, y la mayoría de los regidores, aprueban la ratificación de las obras y nuevas acciones presentadas en el Programa Operativo Anual (POA) 2024, que se ejecutaran con los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024.**

En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Arq. Hugo Salvador Flores Vega, informó que como siguiente punto corresponde la lectura del inciso b) Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto las fases de integración y formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Tres: En uso de la voz, el Secretario General del Honorable Ayuntamiento, Arq. Hugo Salvador Flores Vega, solicitó a la Directora de Planeación Municipal, Lic. Jessie Joana May Torres, explicar el siguiente punto del Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto las fases de integración y formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Cuatro: En uso de la voz, la Directora de Planeación Municipal, Lic. Jessie Joana May Torres, dio a conocer la propuesta de Programa de Trabajo para la Consulta, Formulación y Publicación del Plan Municipal De Desarrollo y los tiempos en los que se elaborarían estas fases: La Fase 1 se pretende realizar en el mes de noviembre en los se solicitara la participación de los ciudadanos y de los sectores organizados del municipio a través de un espacio de dialogo para tener propuestas, demandas sociales y aportaciones de prioridades que serán consideradas para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo que regirán las acciones del ayuntamiento del 2024 al 2027 para esto se propone realizar a través de 3 mecanismos de participación ciudadana, de los propuestos en el artículo 123 de la ley de planeación para el desarrollo del estado que son 1) Foros de consulta ciudadana municipales, 2) Encuestas y 3) Talleres; en la Fase 2 se pretende realizar en el mes de diciembre y este consiste en realizar el trabajo de escritorio para analizar e interpretar la información recopilada y elaborar el documento del Plan Municipal de Desarrollo, en esta fase se definirán los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que estructuran cada eje que regirá el plan municipal; La fase 3 se realizara en enero y este consiste en una vez elaborado el plan municipal se turnara al COPLADE para validar su compatibilidad con el plan estatal. Posteriormente, regresara al COPLADEMUN para que lo presente al presidente municipal, quien lo turnara al ayuntamiento para su aprob.

la última fase corresponde a la



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2024/06

publicación oficial del PMD el cual debe remitirse al congreso del estado para su conocimiento, al tiempo que se mandara a publicarlo en el periódico oficial del gobierno del estado de Quintana Roo. La fecha límite para llegar a esta actividad será el 28 de febrero, cuando se cumplen los 5 meses de toma de protesta del ayuntamiento. Asimismo será publicada en las páginas sociales del ayuntamiento para darse a conocer en la sociedad. **La Presidenta Municipal, y la mayoría de los regidores, las fases de integración y formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.**

Quinto: Notifíquese a la Tesorería Municipal lo aquí acordado, con el fin de considerarlo en el presupuesto de egreso del ejercicio fiscal 2024 las modificaciones presupuestales realizadas, y que las demás dependencias municipales como la Dirección de Obra Pública, Dirección de Planeación y la Oficialía Mayor, también se apeguen a los términos aquí aprobados y a las disposiciones establecida en las leyes, reglamentos, lineamientos y demás normatividad establecida para la ejecución y comprobación del gasto público.

Quinto punto del orden del día.- Clausura de la sesión; en uso de la voz, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís: Siendo las 13:00 horas, del día 26 de octubre del año 2024, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día, se dieron por clausurados los trabajos, así lo dictan, firman, mandan y ordenan la representante de la Presidenta municipal y la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, cúmplase.

Firma de la Presidenta Municipal

Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís

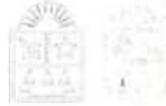
Lic. María Juliana May Esquivel
Primera Regidor

C. Marco Antonio Carballo Tadeo
Segundo Regidor

Lic. Liliana Guadalupe Ojeda Arana
Tercera Regidora

Prof. Miguel Angel Martínez González
Cuarto Regidor





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2024/06

Lic. Marytere Anahí Maldonado Chulim
Quinta Regidora

Tec. Brayan Manuel Sierra Barrios
Sexto Regidor

C. Jessica Itzel García Be
Octava Regidora

Profa. María Luisa Poot Tec
Séptima Regidora

C. Elías Be Cituk
Novevo Regidor

Arq. Hugo Salvador Flores Vega
Secretario General del H. Ayuntamiento



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

ANEXO 1		DIRECCION DE PLANEACION		Techo Financiero FAISMUN 2024		No de acta de CABILDO		Fecha		DPMIASC/POA2024/06		26 DE OCTUBRE DEL 2024		PRODIMOF 2 %		\$6,126,043.26					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2021		GENOMACION DE LA OBRA O ACCION		UBICACION DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLONIA, CALLES)		META PROGRAMADA		UNIDAD DE MEDIDA		OBRAS DIRECTAS		OBRAS COMPLEMENTARIAS		INVERSION PLANADA DE ACTORIAL CANAL 000 DE LA FAB		TOTAL		INDICADORA			
OP	PROCOM	OP	PROCOM	OP	PROCOM	OP	PROCOM	OP	PROCOM	OP	PROCOM	OP	PROCOM	OP	PROCOM	OP	PROCOM	OP	PROCOM	OP	PROCOM
1	3	6	3.2.6	GASTOS INDIRECTOS	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO	65 PERSONAS	1.00	INFORME							4,403,093.20						INDIRECTOS
2	2	3	3.2.8	CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO	SAN RAMON, QUINTANA ROO	545 PERSONAS	712.14	M2							5,299,031.12						COM
3	2	3	3.2.8	CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO	REFORMA AGRARIA, QUINTANA ROO	449 PERSONAS	712.14	M2							5,334,211.29						COM
4	2	3	3.2.6	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PUBLICOS	YALCHEN, QUINTANA ROO	598 PERSONAS	712.14	M2							5,332,789.77						COM
5	2	3	3.2.6	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PUBLICOS	SAN SILVERIO, QUINTANA ROO	638 PERSONAS	712.14	M2							5,321,004.29						COM
6	2	3	3.2.6	CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS	1519 PERSONAS	712.14	M2							5,529,601.60						COM
7	2	3	3.2.6	CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO	CHUNHUBI, QUINTANA ROO	4375 PERSONAS	3,000.00	M2							4,443,499.09						COM
8	2	3	3.2.8	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO	ANDRES QUINTANA ROO, QUINTANA ROO	420 PERSONAS	6,372.60	M2							4,174,713.39						COM
9	2	3	3.2.8	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO	X HAZIL SUR, QUINTANA ROO	1488 PERSONAS	6,705.60	M2							4,264,534.51						COM
10	2	3	3.2.8	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO	UH-MAY, QUINTANA ROO	481 PERSONAS	7,414.80	M2							5,585,015.16						COM
11	2	3	3.2.8	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO	TAC-CHIVO, QUINTANA ROO	241 PERSONAS	3,390.00	M2							2,969,935.67						COM
12	2	3	3.2.8	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO	CHANCHAH VERACRUZ, QUINTANA ROO	485 PERSONAS	10,110.60	M2							5,623,159.26						COM
13	2	3	3.2.8	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO EN LAS COLONIAS JAVIER ROLO GOMEZ JUAN BAUTISTA VEGA, PLAN DE AYALA, EMILIANO ZAPATA, JESUS MARTINEZ ROSS Y CONSTITUYENTES	2342 PERSONAS	15,217.20	M2							11,983,783.45						COM
14	2	3	3.2.8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y CONSTITUYENTES	2314 PERSONAS	19,899.00	M2							11,658,599.60						COM
15	2	3	3.2.3	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	LAGUNA MANA, QUINTANA ROO	785 PERSONAS	1,320.00	ML							3,668,477.24						DIR
16	2	3	3.2.3	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	SAN LUIS, QUINTANA ROO	182 PERSONAS	1,265.00	ML							3,020,334.26						DIR
17	2	3	3.2.3	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	HOBOMPICH, QUINTANA ROO	180 PERSONAS	645.00	ML							1,899,657.96						DIR

LABORIO
LIC. JESSE IDANA MAY TORRES
DIRECTORA DE PLANEACION MUNICIPAL

LIC. MARCELO ANTONIO CANCELARIA PERANANZES SOLIS
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. VICTORIA REGAL GOMEZ
TESORERA MUNICIPAL

L

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

ANEXO 1		DIRECCION DE PLANEACION		Techo Financiero FAISMUM 2024		Gastos Indirectos 3%		No de acta de CABILDO		DPMIASC/POA2024/06				
POA DEL FAISMUM 2024		Fecha		26 DE OCTUBRE DEL 2024		PROYECTO 2 %		\$9,190,064.89		\$6,126,043.26				
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024	OBJETIVO	INDICADOR	DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCION	UBICACION DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLONIA, CALLE 1)	NUM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSION PLANADA DE ACTUACION AL CATALIZADOR FAS						
						TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA DIRECTA		OBRA COMPLEMENTARIA		TOTAL	INDICENCIA	ART. 33 LCF
FE	X	Y	Z	ZAP	URBANA	ZAP	URBANA	ZAP	URBANA	ZAP	URBANA			
18	2	3	3.2.4	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION	FELPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO EN LAS COLONIAS, LEONA VICARIO, EMBIANO ZAPATA, CONSTITUYENTES, FRANCISCO MAY, JUAN BAUTISTA VEGA, Y ROBERT SUAREZ PERSONAS	3542 PERSONAS	9.00	POZOS	3,014,079.03			3,014,079.03	DIR	DRE
19	2	3	3.2.4	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION	LOCALIDADES DE TUZUK, PRESIDENTE JUAREZ Y DZULA, QUINTANA ROO PERSONAS	2938 PERSONAS	3.00	POZOS	1,011,538.28			1,011,538.28	DIR	DRE
20	2	3	3.2.7	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO	FELPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO EN LA COLONIA FRANCISCO MAY PERSONAS	2318 PERSONAS	1,764.00	M2		7,853,542.98		7,853,542.98	COM	URB
21	2	3	3.2.7	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO	NOH-BEC, QUINTANA ROO, PERSONAS	2093 PERSONAS	3,623.00	M2		9,378,738.53		9,378,738.53	COM	URB
22	2	3	3.2.7	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO	X-PICHIL, QUINTANA ROO, PERSONAS	1,227 PERSONAS	1,620.00	M2		7,990,228.38		7,990,228.38	COM	URB
23	2	3	3.2.7	REHABILITACION DE PARQUE PUBLICO	TEPICHI, QUINTANA ROO, PERSONAS	3585 PERSONAS	3,154.71	M2		7,562,319.31		7,562,319.31	COM	URB
24	2	3	3.2.7	REHABILITACION DE PARQUE PUBLICO	FELPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO EN LA COLONIA DECULO CHI, PERSONAS	2140 PERSONAS	1,100.90	M2		6,954,112.32		6,954,112.32	COM	URB
25	2	3	3.2.5	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	FELPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO EN LA COLONIA JUAN BAUTISTA VEGA, PERSONAS	790 PERSONAS	2,247.23	M2		4,419,813.22		4,419,813.22	COM	URB
26	2	3	3.2.5	REHABILITACION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORATIVO.	TINOSUICO, QUINTANA ROO PERSONAS	5228 PERSONAS	38,277.17	M2		8,687,323.41		8,687,323.41	COM	URB
27	2	3	3.3.3	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO CON CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR	RUTA 1, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE IGNACIO MANUEL, ALTAMIRANO Y PRESIDENTE JUAREZ, QUINTANA ROO PERSONAS	220 PERSONAS	368.00	M2		9,797,991.27		9,797,991.27	DIR	MEV
28	2	3	3.3.3	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO CON CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR	RUTA 2, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE NARANJAL, PONIENTE Y SANTA MARIA PONIENTE, QUINTANA ROO PERSONAS	220 PERSONAS	368.00	M2		9,797,991.27		9,797,991.27	DIR	MEV
29	2	3	3.3.3	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO CON CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR	RUTA 3, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE DZOYOLA, SAN FRANCISCO AKE, QUINTANA ROO PERSONAS	154 PERSONAS	270.20	M2		6,858,588.74		6,858,588.74	DIR	MEV
30	2	3	3.3.3	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO CON CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR	RUTA 4, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE POLYUC Y DZULA, QUINTANA ROO PERSONAS	242 PERSONAS	424.60	M2		10,743,810.87		10,743,810.87	DIR	MEV
31	2	3	3.3.3	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO CON CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR	RUTA 5, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE BETANIA Y TRES REYES, QUINTANA ROO PERSONAS	132 PERSONAS	231.60	M2		5,878,794.77		5,878,794.77	DIR	MEV
32	2	3	3.3.3	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO CON CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR	LOCALIDADES DE PANABONDONOT Y SAN ANTONIO NUEVO (NORTE), QUINTANA ROO PERSONAS	132 PERSONAS	231.60	M2		3,696,586.00		3,696,586.00	DIR	MEV

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Handwritten signature and stamp of the Director of Planning.

ELABORÓ
LIC. JESSIE JOHANA MAY TORRES
DIRECTORA DE PLANEACION MUNICIPAL

UC. MARCELO REYES CARRERA HERNANDEZ SOLIS
PRESIDENTE MUNICIPAL

Handwritten initials.

UC. ESTERITA GONZALEZ GONZALEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

ANEXO 1 POA DEL FAISMUN 2024 DIRECCION DE PLANEACION

No de acta de CABILDO
Fecha

DPM/ASCI/POA2024/06
26 DE OCTUBRE DEL 2024

C.E.	PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPTIVO DE LA OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLONIA, CALLES)	NUM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSIÓN PLANificada AL CANTON DEL PAIS				TOTAL	INCIDENCIA	ART. 33 LCP
						TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA COMPLEMENTARIA						
								ZAP	URBANA	ZAP RURAL	ZAP			
<p>Techo Financiero FAISMUN 2024 \$308,302,163.00 Gastos Indirectos 3% \$9,189,064.89 PRODIMDF 2 % \$6,126,043.26</p>														
35	2	3.3.3	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO CON BIODIGESTOR	RUTA 7- INCLUYE LAS LOCALIDADES DE SAN ANDRES Y KOPCHEN, QUINTANA ROO.	176 PERSONAS	308.80	M2	7,403,794.65		7,403,794.65		7,403,794.65	DIR	MEV
34	2	3.3.3	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO CON BIODIGESTOR	RUTA 8- INCLUYE LAS LOCALIDADES DE LA NORIA Y FRANCISCO I. MADERO, QUINTANA ROO.	132 PERSONAS	231.60	M2	5,878,794.81		5,878,794.81		5,878,794.81	DIR	MEV
35	2	3.3.3	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO CON BIODIGESTOR	RAMONAL, QUINTANA ROO.	110 PERSONAS	193.00	M2	4,865,964.80		4,865,964.80		4,865,964.80	DIR	MEV
36	2	3.3.3	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO CON BIODIGESTOR	CHUNHUB, QUINTANA ROO.	108 PERSONAS	277.92	M2	7,018,997.35		7,018,997.35		7,018,997.35	DIR	MEV
37	2	3.3.3	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO CON BIODIGESTOR	SEÑOR, QUINTANA ROO.	158 PERSONAS	277.92	M2	7,025,873.63		7,025,873.63		7,025,873.63	DIR	MEV
38	2	3.3.3	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO CON BIODIGESTOR	NOH-BEC, QUINTANA ROO.	132 PERSONAS	231.60	M2	5,859,804.80		5,859,804.80		5,859,804.80	DIR	MEV
39	2	3.3.3	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO CON BIODIGESTOR	TEPICH, QUINTANA ROO.	132 PERSONAS	231.60	M2	5,857,183.19		5,857,183.19		5,857,183.19	DIR	MEV
40	2	3.3.3	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO CON BIODIGESTOR	TIHOSUCO, QUINTANA ROO.	132 PERSONAS	231.60	M2	5,848,869.99		5,848,869.99		5,848,869.99	DIR	MEV
41	2	3.3.1	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	RUTA 1- INCLUYE LAS LOCALIDADES DE TIXCACAL, GUARDIA, SANTA ROSA SEGUNDO Y TULZK, QUINTANA ROO.	264 PERSONAS	2,100.00	M2	8,946,628.17		8,946,628.17		8,946,628.17	DIR	MEV
42	2	3.3.1	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	RUTA 2- INCLUYE LAS LOCALIDADES DE TABI Y CHUNHUAS, QUINTANA ROO.	176 PERSONAS	1,400.00	M2	4,611,235.77		4,611,235.77		4,611,235.77	DIR	MEV
43	2	3.3.1	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	LOCALIDADES DE FILIEMENO MATA Y KAMPOKOLCHE, QUINTANA ROO.	176 PERSONAS	1,400.00	M2	4,626,046.42		4,626,046.42		4,626,046.42	DIR	MEV
44	2	3.3.1	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	RUTA 4- INCLUYE LAS LOCALIDADES DE POLINKIN Y PETCACAS, QUINTANA ROO.	251 PERSONAS	1,841.71	M2	6,078,787.81		6,078,787.81		6,078,787.81	DIR	MEV
45	2	3.3.1	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA (PRIMERA PARTE)	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO EN LAS COLONIAS CENTRO JESUS MARTINEZ ROSS-FRANCISCO MAY, JUAN BAUTISTA VEGA, JAVIER ROJO GOMEZ, CONSTITUYENTES Y EMILIANO ZAPATA, CABRILLO PUERTO, QUINTANA ROO EN LAS COLONIAS PLAN DE AYUTLA, VICARIO, CECILIO CHI LAZARO CARDENAS Y RAFAEL EDGAR MELGAR.	176 PERSONAS	1,400.00	M2	4,610,154.96		4,610,154.96		4,610,154.96	DIR	MEV
46	2	3.3.1	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA (SEGUNDA PARTE)		176 PERSONAS	1,400.00	M2	4,613,861.94		4,613,861.94		4,613,861.94	DIR	MEV

ELABORO
LIC. JESSE JONAN MAY TORRES
DIRECTORA DE PLANEACION MUNICIPAL

AUTORIZA
LIC. MARICELA MARTINEZ HERNANDEZ SOLIS
PRESIDENTA MUNICIPAL

ELABORO
LIC. MARICELA MARTINEZ HERNANDEZ SOLIS
PRESIDENTA MUNICIPAL

AUTORIZA
LIC. MARICELA MARTINEZ HERNANDEZ SOLIS
PRESIDENTA MUNICIPAL

ELABORO
LIC. MARICELA MARTINEZ HERNANDEZ SOLIS
PRESIDENTA MUNICIPAL

2

2

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

ANEXO 1 POA DEL FAISMUM 2024 DIRECCION DE PLANEACION

No de acta de CABILDO Fecha

DPMI/ASCI/POA/2024/06 26 DE OCTUBRE DEL 2024

CATEGORIA	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCION	UBICACION DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLOMIA, CALLES)	NOM. DE BENEFICIARIOS	MITOS PROGRAMARIOS		INVERSION PLANEADA (ACUERDO AL CATELADO DEL FAIS)				INDIRECTOS Y PROINDIF	TOTAL	INCREMENTO	ART. 33 LCF
						TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA COMPLEMENTARIA							
						TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	ZAP	URBANA	ZAP RURAL	URBANA				
<p>Techo Financiero FAISMUM 2024 \$306,302,163.00 Gastos indirectos 3% \$9,189,064.89 PROINDIF 2% \$6,126,043.26</p>															
47	2	3	3.2.3	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA	TAC-CHIVO, QUINTANA ROO.	241 PERSONAS	800.00	ML			712,408.50		712,408.50	DIR	APO
48	2	3	3.2.3	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA	CHANCAN VERA CRUZ, QUINTANA ROO.	485 PERSONAS	480.00	ML			471,280.08		471,280.08	DIR	APO
49	2	3	3.2.3	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA	LIH-MAY, QUINTANA ROO.	481 PERSONAS	1,100.00	ML			1,029,659.42		1,029,659.42	DIR	APO
50	2	3	3.2.3	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA	X-HAZIL SUR, QUINTANA ROO.	1488 PERSONAS	1,100.00	ML			1,031,982.96		1,031,982.96	DIR	APO
51	2	3	3.2.3	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA	ANDRES QUINTANA ROO, QUINTANA ROO	420 PERSONAS	900.00	ML			822,558.40		822,558.40	DIR	APO
52	2	3	3.2.3	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO EN LAS COLONIAS JAVIER ROJO GOMEZ, JUAN BAUTISTA VEGA, PLAN DE AYALA, EMILIANO ZAPATA, JESUS MARTINEZ ROSS Y CONSTITUYENTES	2342 PERSONAS	1,690.80	ML	1,054,965.15				1,004,895.15	DIR	APO
53	2	3	3.2.3	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL	SANTA AMALIA, QUINTANA ROO	106 PERSONAS	24.00	PZA			2,407,823.80		2,407,823.80	DIR	ELE
54	2	3	3.2.8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LAS COLONIAS PLAN DE AYALA Y PLAN DE AYUTLA	1470 PERSONAS	14,297.40	M2		8,795,227.45			8,795,227.45	COM	URB
55	2	3	3.2.3	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LAS COLONIAS PLAN DE AYALA Y PLAN DE AYUTLA	1470 PERSONAS	1,150.00	ML	1,280,815.00				1,280,815.00	DIR	APO
56	2	3	3.2.8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA, JESUS MARTINEZ ROSS, CONSTITUYENTES Y LAZARO CARDENAS	3748 PERSONAS	12,429.00	M2		7,545,947.33			7,545,947.33	COM	URB
57	2	3	3.2.3	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA, JESUS MARTINEZ ROSS, CONSTITUYENTES Y LAZARO CARDENAS	295 PERSONAS	1,092.00	ML	1,036,586.04				1,036,586.04	DIR	APO
58	2	3	3.2.3	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y CONSTITUYENTES	295 PERSONAS	1,092.00	ML	734,375.90				734,375.90	DIR	APO
59	2	3	6.3.4	GASTOS INDIRECTOS SEGUNDA ETAPA	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO	85 PERSONAS	1.00	INDIRIM E					1,490,492.95	INDIR	INDIRECTOS
<p>SUMAS: \$42,047,182.08 (13.71%), \$109,748,105.35 (35.81%), \$88,913,982.58 (28.74%), \$80,971,980.37 (26.51%), \$5,893,583.15 (1.92%), \$105,174,213.51 (34.43%), \$48,837.00 (0.01%), \$98,837.00 (0.03%)</p>															
<p>REGULAS APLICABLES DEL FISM: 100%, 47.00%, 30.00%, 13.71%, 35.81%, 28.74%, 13.51%, 1.92%, 34.43%, 0.01%, 0.03%</p>															
<p>RESUMEN: DIRECTOS \$151,756,297.43 (48.86%), COMPLEMENTARIAS CALLES Y OTROS \$147,483,322.33 (48.15%), GASTOS INDIRECTOS \$5,893,583.15 (1.82%), PROINDIF \$0.00 (0.00%), TOTAL \$306,302,163.00 (99.83%), SALDO PRESUPUESTARIO APLICABLE \$1,127,869.40 (0.37%)</p>															

ELABORADO POR LIC. JESUS JOVANA MARY TORRES DIRECTORA DE PLANEACION MUNICIPAL

AUTORIZADO POR LIC. MARICARMEN CANDE JIMENEZ SOLIS PRESIDENTA MUNICIPAL

AUTORIZADO POR LIC. ESTERITA ALICIA GONZALEZ GONZALEZ PRESIDENTA MUNICIPAL

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature